

EL DIARIO DE MURCIA

PERIÓDICO PARA TODOS

REDACCION Y ADMINISTRACION
CALLE DE SAN NICOLÁS, NÚMERO 6.

NÚMEROS DEL DIA 2 CUARTOS;
ATRASADOS, 10 CÉNTIMOS.

PRECIOS DE SUSCRICION:
CUATRO REALES AL MES

SAN SILVESTRE.

El último sol del año de 1880 es el que hoy vemos.

Dentro de pocas horas, este año habrá caído en la fosa, en el abismo del tiempo, en el patetion de la historia.

Para todos los cómputos será un año mas, para nuestra vida un año ménos. Estas alturas del tiempo, le hacen á uno pensar, pasarse la mano por la arrugada frente, ó la despoblada cabeza, y decir: «¡Cómo nos vamos volviendo viejos!»

Parece ayer cuando éramos niños, cuando vímos la primera comedia; cuando fumanos el primer cigarro; cuando nos dieron el primer premio. Y sin embargo, han pasado muchos años.

Yo he soñado anoche que vivía en el año 1843, dos años antes de haber nacido. En una vuelta que dí por la ciudad, en mi sueño extraño, me encontré vestidos de milicianos nacionales, y muy rumbosos, á muchos que hoy están desengañosos de todo; hasta de la vida.

Verdaderamente el tiempo no tiene mas ocupacion que tejer y destejer. Amontonar ilusiones hoy, ir las disipando poco á poco.

La mitad de la vida, esperanzas; la otra mitad, recuerdos. Subir primero; bajar después. Derrochar la vida en los primeros años; llorarla perdida en los últimos.

No tengas, niña, prisa de ser mujer: lo serás antes que quisieras; llorarás antes que lo esperes; se marchitarán las rosas de tus mejillas antes que lo creas. San Silvestre te lo arrebatará todo; hasta el blondo cabello que cae sobre tu frente como corona de oro.

El bienaventurado Silvestre

está en el último dia del año para hacer la liquidacion general de todo. Está con los dos dedos levantados, como papa, bendiciendo lo que se va y lo que viene, solamente que no á todo cae por igual su bendicion. A los pagarés, que vencen hoy, á las hipotecas, á los plazos fatales, y á los bolsillos exhaustos, no les llega la proteccion del santo.

Para todos los que tienen esta clase de obligaciones sobre su alma, el último dia del año tiene cara de perro.

Estos fueron sin duda, los que hicieron el refran que dice:

«San Silvestre,
deja el año y «veste.»

LA CUESTION DEL NOMBRE.

AL SR. G.

(Conclusion.)

Discutidos ya los dos primeros puntos, vamos desde luego á pasar al tercero, en el cual me ha parecido hallar materia curiosa para escribir el presente artículo, que acaso no desdeñará la ilustracion de nuestro contrincante.

Habiendo nosotros considerado el adjetivo como «nombre», hámos lanzado, con expresion de su extrañeza, la siguiente exclamacion: «¡Hombre, por Dios, que por mas que los tratados de filosofia digan lo que quieran, porque los filósofos acostumbra á pensar muy por lo alto, creo yo, de acuerdo con gramáticos entendidos, que una cosa es el nombre ó sustantivo y otra la calificacion ó adjetivo, como cosas diferentes, y muy diferentes son las sustancias de sus cualidades...!»

Como! conque todavía estamos en la opinion de que una cosa debe ser el adjetivo para los filósofos, y otra para los «entendidos gramáticos? Conque, apoyado en la razon de que son distintas las sustancias de sus cualidades, viene á sacar en consecuencia que el término que expresa al «ser» cualitativo, no puede ser tan nombre, como el nombre que expresa al «ser» sustancial? Luego deberá estar en la creencia de que el adjetivo, al expresar una cualidad, no expresa ningun ser? Luego debe opinar, «de acuerdo con gramáticos entendidos», que no hay mas ser que la sustancia? Luego entonces, al incluir la cualidad entre las categorias ó géneros supremos

de seres, se habrán equivocado y habrán estado en hábia Aristóteles y Platon, Kant y Descartes y Santo Tomás de Aquino, y con este último, todos los filósofos cristianos del mundo? ¡Qué apostamos á que, á la postre del cuento, venimos á parar en que sus doctrinas no son muy católicas! ¡Mucho cuidado en ello, «que la lengua fácilmente se resbala si no la contiene la prudencia» y lo que nos conviene, ante todo, es ser buenos cristianos, de condicion humilde, y temerosos de Dios! No maltratemos, pues, á los adjetivos, y acostumbremosnos á ver las cosas tal y como son en si mismas, no de acuerdo con el parecer de «gramáticos entendidos» sino de acuerdo con la verdad objetiva que le corresponde.

El nombre sustantivo, ciertamente que se distingue del adjetivo, pero no con la diferencia que algunos suponen. No porque solo el primero, y no el segundo, desempeñe en la oracion ó tenga, por esencia, el oficio de representar al ser; ni siquiera tampoco porque el uno exprese siempre la sustancia, y siempre el otro la cualidad, segun podrá convencerse cuando caiga en la cuenta de que existen muchos sustantivos que solo expresan cualidades, como «Virtud», «Vicio», «Hermosura», «Fealdad»... habiendo en cambio otros adjetivos que representan verdaderas sustancias y sustancias concretas, como «Humano», «Natural», «Racional», «Divino»... etc. etc. No se distinguen, pues, por la cosa, ni aun siquiera por la clase de cosa que representan, sino mas bien por el modo con que la representan, es decir, porque corresponden á diferentes conceptos en nuestro entendimiento. El nombre sustantivo representa un ser ó modo de ser como existente en si mismo, á cuya circunstancia, sin duda, debe su denominacion; y el nombre adjetivo representa tambien otro ser ó modo de ser, como puesto en un sujeto, sea ó no sustancial; pero uno y otro, al fin, representan un mismo orden de cosas, y, aun lo que es mas, pueden representar hasta la misma naturaleza sustancial, como puede verse comparando entre si los sustantivos «Divinidad», «Naturaleza», «Hombre», con los adjetivos, «Divino», «Natural» y «Humano». Y así como la sustancia y la cualidad se diferencian en cuanto que cada categoria tiene un modo de ser especial, y convienen en que ambas son dos esencias reales, dos categorias, es decir, dos clases de seres; así tambien el sustantivo y el adjetivo, aun suponiendo, como V. parece suponer, que el primero exprese siempre una sustancia y el segundo una

cualidad, se distinguen, en cuanto que el modo de ser que al uno corresponde, es diferente del modo de ser que corresponde al otro; pero convienen en que ambos representan dos verdaderas esencias, dos verdaderos seres lógicos y son por consiguiente signos de unas mismas cosas, es decir, dos nombres.

Ejemplo. Cuando decimos: «Este caballo es ligero», ciertamente que significamos ideas muy distintas con el sustantivo «caballo» y el adjetivo «ligero». ¿Y bien? siempre vendremos á parar en que uno y otro representan dos esencias, dos seres ó modo de ser, y en que ambos significan los conceptos ú objetos principales del pensamiento, á diferencia de lo que sucede con el verbo, que, como expresión del juicio, solo expresa una relación entre ellos. El sustantivo del ejemplo, expresa una esencia ó modo de ser de la sustancia animal que corresponde al caballo, y el adjetivo, otra esencia ó modo de ser que corresponde á la sustancia misma del caballo. Es decir, que el primero, indica un modo de ser de una sustancia más universal (genérica), y el segundo, otro modo de ser de una sustancia más singular (específica). Luego uno y otro convienen en que representan un mismo orden de cosas, sin más diferencia que la de significarla, el uno, como existente en sí misma, y el otro, como puesta en su correspondiente sujeto. Otro ejemplo todavía para que se entienda con más claridad. En esta expresión: «Animal racional», el sustantivo «animal», representa el modo de ser genérico de la naturaleza humana; el adjetivo «racional», su modo de ser diferencial; y unidos ambos, la especie de dicha naturaleza. Luego siendo, uno y otro, signos de cosas tan análogas, claro está que deben llevar la misma denominación genérica de «nombre», añadiéndoles, sin embargo, por la diferencia con que ellos representan la cosa, las calificaciones de sustantivo y adjetivo que corresponden á dicha diferencia. Y entonces tendríamos que, «nombre adjetivo», significará: por lo de «nombre», signo que representa un ser ó un modo de ser cualquiera; y por la de «adjetivo», signo que representa este mismo ser ó modo de ser, expresando al mismo tiempo su inherencia en otro sujeto.

Ahora bien, en apoyo de la doctrina que dejamos espuesta, vamos á continuación á copiar un párrafo que hallamos escrito en la página 30 del primer tomo de la Filosofía elemental del P. Ceferino González, genuino representante en España de la Escolástica moderna, debiendo advertir, que al dar la preferencia á este, es el autor de la «Ciencia del lenguaje», no nos ha movido más razón que la de ser el primero español, y haber escrito su obra en este idioma. Dice así:

«Las clases ó especies principales del nombre considerado como parte de la acción gramatical son... «Sustantivo» y «Adjetivo». El primero significa las cosas como si existiesen en sí mismas, sin expresar inherencia en otro sujeto, como «hombre», «bondad», «justicia»; el segundo las significa expresando ó indicando su inherencia en algún sujeto, co-

mo «humano», «bueno», «justo». De aquí se infiere que la diferencia entre el nombre sustantivo y el adjetivo, no procede de las cosas ó naturalezas significadas, sino del modo con que son concebidas por nosotros.»

Con que ya ve V. como, sin ser eruditos, no nos hemos equivocado en esta ocasión. Y ahora, para concluir, queremos decirle en calidad de buen consejo, que no juzgue como argucias de filósofos ó como sutilezas escolásticas lo que dejamos espuesto, sino como verdades muy claras y como el puño.

SIMIENTE DE GUSANOS DE SEDA.

Se han recibido las acreditadas semillas de Mr. Marcy de Grasse (Francia), conocidas en Murcia por sus buenos resultados desde 1876.

Dichas semillas, que vienen obteniendo recompensas todos los años en diversas Exposiciones, se encuentran de venta en la Puerta de Castilla, casa de la viuda de Gregorio Montesinos, frente á la Torre de Verdú.

También encontrará allí el cosechero, modelos de incubador ó avivadora para simiente, y buenos termómetros de alcohol, al precio de cuatro y seis reales uno.

15=z

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Contiene el de ayer:

Real Decreto en la apelación de D. Francisco Ortiz relativa á la clasificación en la matrícula de subsidio industrial.

—Otra Real orden sobre reconocimiento de una carga de justicia á favor del Marqués de Cilleruelo.

—Otra ídem para que los gobernadores remitan á la Dirección de Beneficencia nota de los Montes de Piedad y Cajas de ahorro que existan en sus respectivas provincias.

—Circular del Ministerio de la Guerra para que no se conceda cambio de situación en el servicio á los herradores, trampetas, y cornetas de plaza de los cuerpos del ejército.

—Anuncio del fiscal en el expediente para ingreso en la orden de Beneficencia del bombero José Ochoando Castillo.

—Circular del gobierno civil de la provincia recordando la formación y publicación de las listas de compromisarios.

—Anuncio de haberse impuesto 25 pesetas de multa á la empresa del coche desde esta capital á Novelda, el día 23 y otra igual el 24, por llevar asientos en el pescante.

—Reforma hecha por el ayuntamiento de Bullas de sus colegios electorales.

—Edicto del juzgado de Totana llamando á José Antonio Martínez Pérez.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR.

MADRID 29 de Diciembre.

Sr. Director de EL DIARIO DE MURCIA.

Muy señor mío: «Don Dionisio Montenegro, capitán graduado

teniente de caballería, de reemplazo, jóven de veintitaños años, habia pasado la noche anterior á la que fué herido, en «La Taurina», cenando con varios amigos en uno de los cafés más céntricos de la corte. En dos distintas ocasiones habia estado en «La Taurina» á pedir una guitarra para que se cantase «el Pipaire», según expresión de los camareros, pero el dueño se la habia negado.

Hallándose por la mañana en el entresuelo del establecimiento, oyó cantar en uno de los departamentos, y esto fué bastante para dirigirse al sitio donde estaban divirtiéndose algunas personas. Eran estas tres, que después fueron detenidas.

Parece que el jóven oficial abrió impetuosamente la puerta y quiso entrar; sucediéronse algunas frases agrias; sonó un disparo; tiró del sable el militar; dió algunos mandobles á dos de aquellos, é instantáneamente cayó herido por un nabajazo que recibió en la parte posterior izquierda del cuerpo, entre las costillas sétima y octava.

Las personas que formaban la reunión no se marcharon. El herido cayó dentro del establecimiento y apareció en la calle. Lo que sucedió entonces se ignora. ¿Qué se hicieron las armas? Se ignora también, como otras muchas cosas envueltas aún en el misterio.

Los camareros del establecimiento que fueron detenidos en los primeros momentos fueron anoche puestos en libertad.

El que se supone autor del crimen es un individuo que tiene por apodo el «Chiro», que vende naranjas en la plaza de la Cebada.

El herido continua en gravísimo estado y existen pocas esperanzas de salvarle.

—En la tarde de ayer estuvieron SS. MM. y AA. visitando el Senado y el Congreso.

En este último punto donde tendrá lugar mañana la inauguración de la legislatura de 1880 á 81, se ha levantado en el salón de sesiones una tribuna, á la izquierda de la presidencia que ocupará la familia Real.

En la presidencia, es á colocado el Trono, que ocuparán los reyes.

Después de darse lectura al Mensaje régio, se levantará la sesión, y ya no se celebrará otra hasta que la comisión del Mensaje emita su dictamen.

Creese que esta no tendrá lugar hasta el día 7 ó 8 en que dará principio la discusión de dicho documento.

Se hallan en Madrid casi todos los diputados de la mayoría y esta noche se celebrará la reunión en la Presidencia.

No hay nada más de particular.

—El general Gasset, ha sido nombrado director general de Administración Militar que se hallaba vacante desde que el general Echevarria fué nombrado Ministro de la Guerra.

Suyo affmo, B.

NOTICIAS LOCALES.

TIRADA DEL «DIARIO DE MURCIA.» HOY 31 DE DICIEMBRE.

Como á los anunciantes, y á cualesquiera otras personas que utilizan un periódico, les conviene saber la circulación que este tiene, publicamos hoy la tirada del nuestro y el reparto de sus ejemplares.

Suscriptores en la ciudad.	602
Id. en la Huerta.	90
Id. en los pueblos de la provincia...	55
Id. fuera de la provincia.	49
Cambios de periódicos..	73
En las dependencias oficiales.	8
Para la venta diaria.	23
Total.	900

La suscripción de la ciudad está distribuida de este modo: parroquias de S. Nicolás, S. Antolin, S. Mignei y S. Andrés 223 suscriptores; Sta. Eulalia, S. Lorenzo, S. Juan y Sta. Maria 171; las del centro 154 y Barrio 54.

Segun nos dicen de San Javier, se ha constituido allí un comité liberal conservador, compuesto de las personas siguientes:

Presidente honorario, Excmo. Sr. Don Francisco Melgarejo.

Presidente efectivo, D. José Maria Lopez Sojera.

Vice-presidente, D. Marcelino Martinez Sanchez.

Vocales: D. Joaquin Pascual Balibrea, D. Demetrio Gimenez, D. Ramon Gimenez, D. Demetrio Gimenez Cerezo, don José Conesa, D. Blas Conesa, D. Isidoro Zapata.

Secretario, D. Domingo Tárraga.

Mañana, se dice, que se empezará con rigor el planteamiento del sistema métrico. ¿Volveremos otra vez á «individualizarnos» con los vendedores de la plaza y con los panaderos nada más?—O para todos ó para ninguno; lo contrario, ni es justo, ni está bien.

Anteanoche obsequió el administrador de correos de esta ciudad á todos sus dependientes, en celebracion de sus dias y correspondiendo á las felicitaciones de aquellos.

Los precios de la naranja en los mercados ingleses y norte-americanos no son muy altos, ni tampoco está muy solicitada la mercancía. Los precios, en general, son cuatro duros y medio por caja.

Han terminado los ejercicios de oposición á las escuelas elementales de los pueblos de Molina y Aljucer. El tribunal ha calificado los opositores y propuesto para cubrir aquellas vacantes en el orden siguiente:

Primer lugar de la propuesta, D. Pascual Martinez Moreno.

Segundo, D. Francisco Albertos.

Tercero, D. Juan Martinez Gil.

Cuarto, D. Pedro Navarro.

Quinto, D. Alberto de S. Nicolás.

Sesto, D. Antonio Gomez.

Tenemos entendido que al reputado pintor Sr. Candelbac, se le han encargado dos proyectos de monumento para la iglesia de Sto. Domingo, de Cartagena.

Se ha denunciado la mina «Caos» por D. Francisco Sanchez Lopez, en término del Palmar.

REMITIDO.

Sr. Director de EL DIARIO.

Muy señor mio y amigo: Por honra mia, por decoro de la Excm. Diputación por cuyos acuerdos se creó y existe la Banda de la Misericordia, por el buen nombre de este mismo establecimiento, soy y seré siempre incapaz de llegar á ninguna parte solicitando la asistencia de la Música que dirijo, á toda clase de funciones y á otros servicios. En la Casa de Misericordia está la Banda y estoy yo; el que nos busca nos encuentra, pero nadie dirá que nosotros lo hemos buscado.

Hago esta declaracion, porque ha corrido entre algunos, aunque no muchos, la falsa especie de que yo he mendigado nuestra asistencia al teatro de Romea. Imposible parece: bien notorio es lo que ha ocurrido en el teatro para que salga la orquesta, y entren los músicos de la Misericordia. Apelo pues á esta notoriedad, y al contrario de lo que se ha dicho, he lamentado el funesto suceso, por interés del arte y por las íntimas simpatías que siempre me ha inspirado el inteligente músico y dignísimo caballero.

Se repite de V. afectísimo amigo y s. q. b. s. m.,

AGISCLO DIAZ.

COSAS VARIAS.

UN RAMO DE FLORES.

Un príncipe italiano, un diplomático francés y otro español, apostaron ante una elevada dama de la capital de Francia que las flores de sus respectivos países son más hermosas que las de los demás, y mucho más perfecta la confección de los ramos.

Para llevar á cabo este poético pugilato, el italiano ha escrito á Florencia, francés á Niza y el español á Valencia encargando la confección de tres magníficos ramos con arreglo á las siguientes condiciones:

1.º Que el clavel domine sobre toda otra flor.

2.º Que el valor del ramo no exceda de sesenta francos.

Y 3.º Que en la parte superior de cada uno se ostenten entrelazadas las cifras A. C. y H. P., y sobrepuesta á estas últimas, la corona de príncipe.

CHARADA

Solucion de la anterior, PE-SA-RO-SO. OTRA.

Grandes y pesadas son «una» «dos», los altos montes; «tres» una parienta, tuva, «todo», lo que te inc mode.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.—S. Silvestre p. y cf. y Ntra. Sra. de la Leche.

VELA Y ALUMBRADO.—Está hoy en las iglesias de S. Pedro y S. Nicolás.

En la primera por la intencion del que paga, misas de media en media hora.

Y en la segunda por D. Lorenzo Dubois, misas de media en media hora.

TEATROS.

Fuenciones para esta noche.

EN EL DE ROMEA: «Lo que vale el talento.»—«Sin Cocinera.»

EN EL CIRCO: «Guerra Santa.»

AMA DE CRIA.—Maria Garcia, de 25 años de edad, leche de un mes, desea cria para casa de los padres. Darán razor calle de la Morera, puerta de cochera, sin número.

MÁQUINA DE COSER. Se vende una de las antiguas de Singer muy conveniente para un taller de sastré ó sombrerero. En la imprenta de este periódico se darán pormenores. 10—2

PLATERIA DE JUAN ROBLES.

En este antiguo y acreditado establecimiento situado en la calle de la Plateria núm. 56, se encontrará un gran surtido en alhajas, géneros del país y extranjeros; y además se fabrican y componen á satisfacción toda clase de objetos de oro y plata.—Plateria 36.

Imp. de EL DIARIO, S. Nicolás, 6.

UNA PURGA, UN REAL. PURGANTE Ó REFRESCO GASEOSO

toni-purgativo con hierro,
DEL DR. LOPEZ Y GOMEZ,
LENCERIA, 16, MURCIA.

El purgante que hoy ofrecemos al público, sustituye con manifiesta ventaja á todos los demás purgantes conocidos; teniendo á la vez propiedades que lo hacen recomendable, como se nota por su sabor y rápidos efectos.

La economía con que se obtiene, lo pone á disposicion de todas las clases sociales.

CAJA CON 6 PURGAS, 5 RS.

COSMYDOR

comparable Agua de Tocado, sin ACIDO ni VINAGRE

Los médicos Higienistas de nuestra época preconizan el uso diario del COSMYDOR. Esta incomparable Agua de Tocado, sin Acido ni Vinagre, está recomendada para los usos múltiples de la Higiene, del Tocado y la Salud.

Todos los más célebres médicos prescriben á las Señoras el empleo diario del COSMYDOR, para los cuidados íntimos de su Tocado.

(Se Recomienda su uso Diariamente)

SE VENDE EN TODAS PARTES

Depósito General: 23, Calle Bergère, PARIS

Por mayor, Aleraz y García, en Madrid; Casanova y compañía, en Barcelona; D. Rafael Almazan, en Murcia.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MADRID.

LOTERIA MUNICIPAL

autorizada por Real orden de 7 de Marzo de 1877, con destino á los gastos de una Exposicion Hispano-Colonial.

PROSPECTO DEL SEGUNDO SORTEO

QUE HA DE CELEBRARSE EN MADRID

EL DIA 25 DE FEBRERO DE 1881.

Constará de 20.000 billetes al precio de 500 pesetas cada uno, divididos en décimos á 50 pesetas.—Los premios serán 1.386, importantes 7.300.000 pesetas, distribuyéndose de la manera siguiente:

PREMIOS.	PESETAS.
1 de	1.500.000
1 de	750.000
1 de	500.000
1 de	250.000
2 de 120.000	240.000
4 de 60.000	240.000
10 de 30.000	300.000
1360 de 2.500	3.400.000
2 aproximaciones de 25000 para los números anterior y posterior al que obtenga el premio de 1.500.000 pesetas.	50.000
1 id. id. de 20.000 para los números anterior y posterior al de 750.000 pesetas.	40.000
2 id. id. de 15.000 para los números anterior y posterior al de 500.000 pesetas.	30.000
1.386	7.300.000

Las aproximaciones son compatibles con cualquier otro premio que pueda corresponder al billete, advirtiéndose que si saliere premiado el número 1 con alguno de los tres premios mayores, su anterior será el número 20.000, y si fuere este el agraciado, el billete número 1 será siguiente.

El sorteo se verificará bajo la presidencia del Sr. Ayuntamiento y con asistencia de un notario en el local de la Direccion de Rentas sancionadas donde se celebran los de la Loteria municipal, con los mismos artefactos, útiles y

con iguales formalidades que emplea esta para los suyos.

Las bolas de los números que resulten premiados quedarán expuestas al público por espacio de tres dias en dicho local.

El acto del sorteo será público y los concurrentes á él tendrán derecho, con la venia del Presidente, á hacer las observaciones que se les ofrezcan.

Al dia siguiente del sorteo se dará á conocer al público su resultado por medio de listas impresas, las cuales serán el único documento fehaciente de los números premiados.

Los premios se pagarán hasta el dia 30 de Marzo de 1881 en las Administraciones de Loterías ó en la Expendiduría Central donde hubieren sido vendidos los billetes respectivos, con presentacion de estos y entrega de los mismos. Transcurrida la expresada fecha, se verificará el pago en la Tesoreria de este Ayuntamiento, previo reconocimiento de los billetes en la oficina creada para estas Loterías.

El derecho á percibir los premios cae al año de verificarse el sorteo. Pasado este plazo, el Ayuntamiento queda libre de toda responsabilidad.

El pago de billetes premiados podrá transferirse de una á otra provincia durante el mes siguiente á la fecha del sorteo, siempre que los interesados lo soliciten y el Excmo. Sr. Alcalde, como ordenador de pagos, lo crea oportuno.

Los billetes serán documentos al portador. Para cobrar premio es indispensable la presentacion del billete que lo obtenga, cuyo documento no puede reemplazarse por ningun otro en manera alguna.

Todo billete roto, deteriorado ó incompleto es nulo, si del reconocimiento á que ha de sujetarse en las oficinas de este Ayuntamiento no resulta su indudable legitimidad.

No se pagará premio al billete que carezca de sello, esté taladrado por el escudo de armas ó contenga la indicacion de haberse satisfecho, sin que previamente queden esclarecidas, en debida forma, las dudas que ofrezca el documento.

La Expendiduría Central, establecida en la primera casa Consistorial, Plaza de la Villa número 5, satisfará previo pago, los pedidos de billetes que se le hagan. Cuando se soliciten estos para remitirlos á Ultramar, y se adquiriera en cantidad de cincuenta por lo menos, la Expendiduría abonará á los compradores el cinco por ciento de su importe, siempre que justifiquen haber remitido dichos billetes directamente á su destino desde esta Corte.

Madrid 22 de Setiembre de 1880.—El Alcalde Presidente, Marqués de Torneros.

AL SISTEMA METRICO. Habiendose dispuesto que para primero de Enero

próximo sea obligatorio en todos los establecimientos el uso de las pesas y medidas del sistema métrico, anunciamos á los que quieran proveerse de ellas el establecimiento de LENITO E HIJO, calle de San Nicolás núm. 15, donde encontrarán toda clase de pesas y medidas de este sistema á precios muy equitativos.

ROBUSTIANO DELGADO, profesor dentista. Pone toda clase de dientes, desde uno hasta la dentadura completa, y hace todas las operaciones concernientes á su profesion.

Ofrece al público su gabinete, situado en esta ciudad, plaza de Santa Isabel, núm. 14.

Horas de consulta, diariamente, de 8 de la mañana á 6 de la tarde.

BIZAR VENECIANO Calle del Príncipe Alfonso, núm. 16, (Trapería) y Lucas 1.

En este establecimiento se encuentra siempre un gran surtido de guantes de cabritilla de 1 á 4 botones, de piel de ante, hilo, seda y de castor, sencillos y forrados para abrigo.

Gran variedad en pañuelos de punto, saquitos, capas y trages para niños (última novedad) medias y calcetines de lana, camisetos chalecos, zapatillas suizas, cuellos, puños y corbatas de todas clases.

Bisutería, perfumería, quincalla, armas de fuego y objetos de caza.

FRAGANCIA IMPERECEDERA



Celebre

AGUA FLORIDA de Murray y Lanman.

El Perfume mas fortaleciente y duradero que se conoce para el Tocado, el Pañuelo y el Baño.

Preparado solamente por sus dueños,

LANMAN y KEMP,

NUEVA YORK.

Y de venta en todas las Perfumerías y Boticas.

De venta en las principales farmacias y droguerías de los Sres. Ferrer hermanos, plaza de San Julian, Murcia.

Depósito general en España, para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

ESTABLECIMIENTO de Gabriel Rigal. Verónicas 9, Esquina de la Aduana.

Manteca hamburguesa de vaca, á 11 reales libra; queso de bola, por piezas á 5; garbanzos de Castilla á 52, 60 y 70 reales arroba. Para las matauzas, se han recibido hilos de vaca frescos y superiores, á 7 reales madeja. En dicho establecimiento hay buen surtido de tocino, jamones y embutidos, todo á precios corrientes.